



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1214-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 20/02/2018

Señor (es) : COMERCIAL JAM S.P.A.

Dirección : AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 82033 COLEGIO JUAN PABLO DUART (82033)

Código Presupuestario : 5152904

Cargo Prog : 8003024 REPARACIONES Y MOBILIARIO VARIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/02/2018 -- Fecha de despacho : 02/03/2018

N° Pedido 190 N° Solicitud 12 - 82033

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036760

Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL NRO.0735

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ESTACION DE TRABAJO PERIMETRAL SIN CAJONERA	780.200,00	780.200
4	MUEBLE LOCKERS MELAMINA SEGUN COTIZACION 18202-MG	122.400,00	489.600
Son: Son: UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS .-		NETO	1.269.800
Observación: MOBILIARIO FAEP 2017		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.269.800
		I.V.A	241.262
		<b>TOTAL</b>	<b>1.511.062</b>



V\*B\* Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1